

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 64.739 de entrada, y 78 de registro, constituido el día 14 de marzo de 1980 por Damián Millán Ruiz, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, por la cantidad de 35.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 13 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—918-D.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a María Ortega Muñoz, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.041/78, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 3.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal, para el día 2 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de abril de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.936-E.

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Márquez López, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 3, pensión «La Blanca Paloma», inculcado en el expediente número 698/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 133.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida

como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 11 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.893-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Fernández Fernández, Juan Moreno Vizcaino y un tal Toni, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ciutat de Vall, 46, «Bar Segura», Andorra; avenida Doctor Mitjavila, 21, 5.º, 1.ª, Andorra, respectivamente; ignorándose más datos del tal Toni, inculcados en el expediente 320/80, instruido por aprehensión de una platina y un amplificador, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 11 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.892-E.

##### CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Escrivano Cano, cuyo último domicilio conocido era en Vailés, 7, 3.º, 1.ª, Pineda del Mar (Barcelona), inculcado en el expediente número 109/80, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 43.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida

como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 23 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.942-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio González Borja, cuyo último domicilio conocido era en Archena, 27, La Línea (Cádiz), inculcado en el expediente número 104/1980, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 23 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.941-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Salvador Bautista Durán, Juan Ramón Doménech Moreno, Félix Doménech Moreno y a su padre, Félix Doménech, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Antonio Jiménez Ruiz, 15, 4.º B, Málaga, el primero; Bailén, 22, Málaga, el segundo, tercero y cuarto, inculcados en el expediente número 78/80, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 18.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de

menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 23 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.940-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Pazos Ruibal, cuyo último domicilio conocido era en Busto de Arriba, 8, Marín (Pontevedra), inculcado en el expediente número 76/80, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 47.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 23 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.939-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Teresa Pascual Gil, cuyo último domicilio conocido era en Bonifaz, 1, 4.º izquierda, Santander, inculpada en el expediente número 74/80, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 23 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo

a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.938-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Leiva Zaragoza y a Emilio Fernández Ortiz, cuyos últimos domicilio conocidos eran en General Sanjurjo, 32, Artafe (Granada), el primero; Urbanización Santa Amalia, 91, Artafe (Granada), el segundo, inculcados en el expediente número 72/80, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 23 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.937-E.

#### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Aurelio Rodríguez Pizarro, Francisco Sánchez Escudero y Gerente de la Empresa de Transportes «Feyaerts», con últimos domicilios conocidos en 222 Rue Blacs 1000 BX, avenida Ford, número 32, y Ch. D. Alseberg 877 1180 Uccle Bt., de Bruselas, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 85/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.943-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Alfredo Caetano y Camilo Henriques, con últimos domicilios conocidos en Manrique do Intendente Azambuja (Portugal) y Estrada de Benfica 427-B, Lisboa (Portugal), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 6/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.945-E.

Desconociéndose el actual paradero de Modesto Rioboo Carballal y Serafin Pita Rico, con últimos domicilios conocidos en Quai d'Uron, 47, Ginebra (Suiza), y El Ferrol (La Coruña), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 18/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.946-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser el propietario o usuario del vehículo turismo marca «Opel» modelo Manta SR, número de motor 200110926, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 20/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.947-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser el propietario o usuario del automóvil marca «Opel Rekord 1700 L», número de bastidor 125145552, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de

abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 22/80, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 11 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.948-E.

## JAEN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Angel Luis Aguado Ciudad, cuyo último domicilio conocido es en Calahorra (Logroño), calle Justo Aldea, número 13, 7.º derecha, y a don Santiago Marcilla Garrido, cuyo último domicilio conocido es en Albuixech (Valencia), calle General Mola, número 2, relacionados con el expediente 2/80, que el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en sesión celebrada el día 10 del actual, al conocer del expediente más arriba indicado, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 1 del artículo 9 de dicho texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Santiago Marcilla Garrido.

3.º Declarar existe la circunstancia modificativa de la responsabilidad: agravante 8.º del artículo 18 que se dá en el inculpaado.

4.º Imponer al inculpaado la siguiente sanción principal de 486.106 pesetas (grado superior, límite mínimo).

5.º Declarar el comiso del género aprehendido, que fue depositado en la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de Jaén.

6.º Absolver en materia propia de esta jurisdicción a Angel Luis Aguado Ciudad.

7.º Devolver el vehículo marca «Seat 850» matrícula BI-9094-A, a su propietaria María del Carmen Pérez Marzo.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado», y contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a contar de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Jaén, 17 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.015-E.

\*

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de mayo de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 del citado texto legal.

## Expedientes que se citan

Expediente 21/80.—Vehículo furgón marca «Volkswagen», con número de motor 403.867 y número de bastidor 262.124.353, sin placas de matrícula.

Expediente 28/80.—Vehículo marca «Ford» G.L., sin placas de matrícula, con número de motor FD-348.795; el número de bastidor no ha sido hallado.

Jaén, 11 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.950-E.

## LEON

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «B.M.W. 1800», matrícula no consta, motor número carece, bastidor número ilegible, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1980, acordó en el expediente número 91/79:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

2.º Declarar responsable, con concepto de autor, a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 18 de marzo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—5.050-E.

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Manuel Yeffal González, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 246/76, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.017-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Zunzunegui, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 518/79, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.016-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Plácido Pereira Hermida, con último domicilio conocido en Doctor Turón, 32, Villagarcía de Arosa (Pontevedra), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 63/80, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.015-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Oscar Carlos Urrutia Pérez y Alberto Urrutia Pérez, con últimos domicilios conocidos en travesía del Romero, 4, Meico (Madrid), el primero, y en colonia del Saucar, 2.º B, bloque 45, Torrejón de Ardoz (Madrid), el segundo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 66/80, en el que figuran como presuntos inculpaados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.014-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Vicenta María Artiel Martín, con último domicilio conocido en Villaviciosa, 16, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 67/80, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.013-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Flores Pantoja, con último domicilio conocido en Amparo, 32, 1.º, 1, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 68/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.012-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Inés Carrilero Miguel, con último domicilio conocido en Estrecho de Mesina, 21, bajo, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 78/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.010-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Sanchalio Parra Morcillo, con último domicilio conocido en Bronce, 5, 5.º B, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 84/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.008-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Lera Nicolás, Manuel Medina Medina y Ahmet Orhan Patglou, con últimos domicilios conocidos en Vallehermoso 48, Madrid, el primero, y desconocidos, el de los dos últimos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 69/80, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.011-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Caleiro, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 93/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.007-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Antón Fernández, con último domicilio conocido en Almortas, 28, bajo, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 98/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.006-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Alapont González con último domicilio conocido en Valencia, calle Artes y Oficios, 28, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 182/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.960-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Gobiernos Civiles

#### OVIEDO

#### Comisión Provincial de Gobierno

#### Expropiación Polo de Desarrollo Industrial

La Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 6 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 227, de 21 de septiembre) resuelve el concurso convocado por la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 30 de diciembre de 1977, para la concesión de beneficios a las Empresas que se instalen en los Polos de Promoción y Desarrollo.

La primera Orden mencionada concedió a la Empresa «Antonio Valledor García», expediente 10/317, el beneficio de expropiación forzosa con urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción y ampliación de un aserradero.

En base al Decreto de la Presidencia del Gobierno 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre la tramitación de la expropiación forzosa en los Polos de Promoción y de Desarrollo, por la Empresa beneficiaria se ha presentado relación detallada de los inmuebles que pretende expropiar, situados en el término municipal de Allande, y que describe seguidamente:

Finca: Número A.  
Denominación: «Eiro de Agosto».  
Superficie: 624 metros cuadrados.  
Expropiación: 624 metros cuadrados.  
Propietario: Doña Beatriz Rodríguez Maire e hijos.  
Domicilio:  
Linderos: Norte, con don Manuel Fernández; Sur, con don Antonio Valledor García; Este, con don Antonio Valledor García, y Oeste, con carretera general.

Finca: Número A I.  
Denominación: «Eiro de Agosto».  
Superficie: 1.149 metros cuadrados.  
Expropiación: 1.149 metros cuadrados.  
Propietario: Doña Beatriz Rodríguez Maire e hijos.  
Domicilio: La Piniella.

Linderos: Norte, con don Manuel Fernández y don José Rodríguez; Sur, con camino y don Manuel Fernández o herederos de don Ricardo Fernández; Este, herederos de don Ricardo Fernández, y Oeste, con don José Rodríguez y don Antonio Valledor.

Finca: Número A II.  
Denominación: «Eiro de Agosto».  
Superficie: 46 metros cuadrados.  
Expropiación: 46 metros cuadrados.  
Propietario: Doña Beatriz Rodríguez Maire e hijos.

Linderos: Norte, camino de servicio; Sur, camino vecinal; Este, don Antonio Valledor García, y Oeste, camino público.

Finca: Número D.  
Denominación: «Eiro de Agosto».  
Superficie: 204 metros cuadrados.  
Expropiación: 204 metros cuadrados.  
Propietario: Don Manuel Fernández Rodríguez.

Domicilio: La Piniella-Allande.  
Linderos: Norte, don José Rodríguez; Sur, camino y herederos de don Ricardo Fernández; Este, herederos de don Ricardo Fernández, y Oeste, doña Beatriz Rodríguez Maire e hijos.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 18 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes se consideren interesados puedan formular ante esta Comisión Provincial de Gobierno (Gobierno Civil), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 24 de enero de 1980.—El Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Gobierno.—2.022-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea Centenillo-Madrigal de la Vera.

Final: Apoyo número 3 línea circunvalación Madrigal de la Vera.

Término municipal afectado: Madrigal de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud, en metros: 374.

Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio, tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Línea eléctrica:

Origen: Línea Puente Cuaterno-Vera Alta (derivación Centenillo).

Final: Apoyo número 157 línea proyectada.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera, Valverde de la Vera, Villanueva de la Vera, Madrigal de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud, en metros: 19.548.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio, tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto en pesetas: 14.175.138.  
Finalidad: Línea a 20 KV. Centenillo-Madrigal de la Vera (Cáceres).  
Referencia del expediente: AT-3.025 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—1.809-15.

#### GERONA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo número 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea a 25 KV., variante de línea a urbanización «Los Bajos», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Castell d'Aro, Playa de Aro, en Urbanización «Los Bajos» (Punta Prima).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución y facilitar obras.

Características principales: Línea de alta tensión, trifásica, de 0,253 Km. de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 221.000 pesetas.

Expediente 191/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.324-C.

#### GRANADA

##### Sección de Minas

##### *Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 29.958. Nombre: «Carmen». Mineral: Recursos Sec. C). Cuadrículas: 160. Términos municipales: Alhama de Granada y Ventas de Zafarraya (Granada). Alcaucín, Canillas de Aceituno y Sedella (Málaga).

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

#### GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.7-B/214-80.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: E. T. D. «Matxaria-Máizaga» al C. T. I. «San Esteban».

Término: E. T. D. «Placencia I» al C. T. I. «Irures».

Longitud: 836 metros.

Recorrido: Término municipal de Placencia de las Armas.

Presupuesto: 339.046 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Diario Vasco».

San Sebastián, 14 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, J. Sagastiberri.—1.850-15.

#### HUESCA

##### *Expediente AT. 7/80*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Suministré energía eléctrica a fincas sitas en el término municipal de Fraga.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 30 metros de longitud, con origen en el apoyo 173 de la línea de igual tensión «Fraga-Alcolea» y final en P. T. número 547, «Tejero», de tipo aéreo, con transformador de 25 KVA., 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados; aisladores de porcelana y de vidrio, y apoyos de madera.

Presupuesto: 330.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de marzo de 1980.—El Delegado, Mario García-Rosales.—3.202-C.

#### LA CORUÑA

##### Sección Tercera. Energía

##### *Expediente número 27.412*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Modificar la ubicación de Centros de transformación y líneas de alimentación, autorizadas en el expediente número 27.412, en el municipio de Puentececeo.

Características: Cuatro líneas aéreas de media tensión, a 15/20 KV., con origen en línea media tensión Babuceiras-Corcoesto (expediente 27.412), y final en esta-



ción transformadora de Xornes, Langueirón, Sergude y dos estaciones transformadoras particulares.

Estaciones transformadoras de Xornes, Langueirón y Sergude, tipo interperie, de 50, 25 y 50 KVA. de potencia, respectivamente, relación de transformación 15/20 ± 5 por 100/0,398-0,220 KV.

Presupuesto: 1.715.055 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 10 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—1.795-2.

## ORENSE

### Sección de Minas

#### Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.118. «Outeiro do Cura». Granito. 15. San Ciprián de Viñas.

4.120. «Rial». Granito. 15. Toen.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Orense, 21 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley número 10/1966 y los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.165. Línea a 25 KV. a E. T. «Miret».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 217 metros, para suministro a estación transformadora «Miret», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. Montblanc-Vimbodí.

Presupuesto: 1.078.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vimbodí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.335-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 4.186. Línea a 25 KV. a E.T. número 4.064, «Raúl M. Mir Pague».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 374 metros en tendido aéreo y el de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E.T. número 4.064, «Raúl M. Mir Pague», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 128 de la línea a 25 KV. Residencial I y II.

Presupuesto: 458.430 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Creixell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas (Pueblo).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.836-7.

## VIZCAYA

### Sección de la Energía

#### Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las siguientes instalaciones para las que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

1. L-3.405.

Emplazamiento: Término municipal de Gordejuela.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 KV., de 1.250 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con cable D-58, derivada al C.T. número 277, «San Juan de Berbiquez», de la E.T.D. «Arceñiega»-centro de transformación «Irazagorria»-C.T. «Molinar».

Presupuesto: 1.606.092 pesetas.

2. L-3.406.

Emplazamiento: Término municipal de Sopuerta.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 KV., de 611 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con cable D-58, derivada al C.T. número 147, «Mercadillo de Santa María 2», de la E.T.L. «Sopuerta-Alen»-C.T. «Cantera la Cilla».

Presupuesto: 915.000 pesetas.

3. L-3.407.

Emplazamiento: Términos municipales de Bilbao y Baracaldo, en los barrios de Zorroza y Burceña.

Características: Modificación de las líneas eléctricas aéreas de 30 KV., doble circuito, Larrasquitu-Burceña y de la derivación a la E.T.D. de Zorroza, Mata-

dero y otros, de 235 metros de longitud la primera, y de 119 metros de longitud la segunda, sobre apoyos metálicos, con cable de aluminio-acero de 218 y 180 milímetros cuadrados, respectivamente.

Presupuesto: 2.653.400 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo las indicadas líneas son de procedencia nacional, y su finalidad es la de mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—1.808-15.

#### Línea eléctrica L. 2.861 (3)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Ea.

Características: Consolidación y reforma de la línea Ea-Bedarona (6.578), derivada de la de Guernica-Costa-Canala, circuito 8, de 13 KV., en el término municipal de Ea.

Finalidad: Cumplir con las necesidades de la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.488.310 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—1.914-15.

## ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora interior y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Ayuntamiento de Borja.

Domicilio: Borja.

Referencia: A. T. 34/79.

Emplazamiento: Término municipal de Borja, Santuario de Misericordia.

Potencia y tensiones: 25 KVA., de 10-15/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a estación depuradora de aguas.

Acometida: Línea eléctrica subterránea a 10-15 KV. y 577 metros de longitud, que arrancará de línea de E. R. Z.

Presupuesto: 442.250 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y tri-

plificado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 14 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 951-D

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

##### Jefatura de ICA

Se somete a información pública en cumplimiento del artículo 7.3, del Real Decreto 3629/77, de 9 de diciembre, dando un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente de ampliación y perfeccionamiento de la bodega, propiedad de don Emilio Landete Landete, de Madrigueras.

La modificación consiste en:

— Instalación de una prensa continua para 15/20 toneladas métricas/hora, con 12,5 CV.

— Instalación de dos bombas de trasiego con 5,5 CV. cada una.

— Instalación de una bomba centrífuga de 2 CV.

— Instalación de una plataforma basculante con 5 CV.

— Construcción de dos depósitos de poliéster, de 34.000 litros de capacidad cada uno.

— Construcción de dos orujeras de 106,30 metros cúbicos cada una.

— Construcción de nave para orujeras de 80 metros cuadrados.

La capacidad de la bodega pasará a ser de 10.692 hectolitros de almacenamiento de vino.

El presupuesto asciende a tres millones setecientas treinta y siete mil cuatrocientas veintiocho (3.737.428) pesetas.

Albacete, 11 de marzo de 1980.—El Ingeniero Jefe provincial, José Fernández Reyes Molina.—895-D.

#### TARRAGONA

##### Jefatura Provincial de ICA

##### Información pública

Peticionario: Cooperativa agrícola y Caja rural.

Industria: Bodega.

Domicilio: Mayor, 50, Brafim (Tarragona)

Objeto: Ampliación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Jefatura Provincial de ICA, avenida de Cataluña, 50, Tarragona.

Tarragona, 14 de marzo de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Jaime Gelabert Orench.—920-D.

#### VALENCIA

A los efectos previstos en el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, y Orden de 4 de abril de 1978 de este Ministerio, se abre período de información pública sobre ampliación de una bodega.

Peticionario: Cooperativa Local del Campo «Apóstol Santiago».

Ubicación: Calvario, sin número, Fuenterrabias (Valencia).

Ampliación: 7.500 hectolitros.

Presupuesto inversión: 17.864.074 pesetas.

Referencia: IAV-7/80.

Aquellas persona o Entidades que se consideren afectadas por la presente ampliación podrán consultar el proyecto en esta Delegación Provincial y presentar por escrito las oportunas alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de esta publicación.

Valencia, 3 de marzo de 1980.—El Delegado provincial de Agricultura, Eduardo Aristoy Peris.—777-D.

#### ZARAGOZA

##### Jefatura de ICA

Instalación de bodega de elaboración de vinos generosos y licorosos en zona amparada con denominación de origen

Peticionario: Don Francisco Berdejo Morales.

Objeto de la petición: Instalación bodega de elaboración de vinos generosos y licorosos en Magallón (Zaragoza), avenida Tenor Flea, sin número.

La instalación consiste en una serie de depósitos de roble con una capacidad de 215.000 litros, con el material complementario de trasiego y filtrado.

Por tratarse de industria calificada como exceptuada se hace pública esta petición para cuantas personas, industriales o Entidades se consideren afectadas por la misma, presenten escrito, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Jefatura Provincial de ICA de la Delegación Provincial de Agricultura de Zaragoza, calle de Vázquez de Mella, número 8.

Zaragoza, 25 de febrero de 1980.—664-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### VALLADOLID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1979, acordó aprobar inicialmente el plan parcial de ordenación de terrenos sitos en el polígono de «La Victoria», de esta ciudad, de una extensión superficial de 303.798 metros cuadrados, y promovido por don Luis Varela López, en representación de «Empresa Constructora Cantabria, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de la información prevista en el artículo 41.1, de la Ley del Suelo vigente.

La zona del territorio objeto de planeamiento que, como consecuencia de dicha aprobación y a tenor de lo establecido en el artículo 27.3 del citado texto legal, queda afectada por la suspensión del otorgamiento de licencias, tiene los límites que el plan parcial, a saber:

— Norte: Eje de la vía en proyecto del plan parcial «Cabildo II».

— Este: Cerramiento de las fábricas existentes y su prolongación hasta el eje de la vía límite norte.

— Sur: Eje de las calles Salve Regina y Fuente el Sol, según las anchuras definidas en el proyecto de reforma del barrio de La Victoria aprobado en su día.

— Oeste: Borde del canal de Castilla.

Cuantos interesados lo estimen oportuno podrán examinar el expediente en cuestión, en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de P. Urbano y Obras de la

Secretaría General de este Ayuntamiento, y, en su caso, alegar lo que estimen conveniente.

Valladolid, 25 de marzo de 1980.—El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.—2.035-A.

## Corporación Administrativa «Gran Bilbao»

En la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por el Consejo General de esta Corporación Administrativa el día 21 de febrero de 1980, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación parcial del vigente plan general de ordenación urbana de Bilbao y su zona de influencia en las zonas de edificación abierta y residencial mixta comprendidas en los polígonos de Churdinaga y Begoña, la adición a la normativa general del siguiente párrafo:

«En los polígonos de Churdinaga y Begoña, promovidos por el Instituto Nacional de la Vivienda, la altura máxima permitida será de 14 plantas, incluida la baja, no pudiéndose rebasar esta altura en ningún punto de la edificación, debiendo determinarse en los correspondientes planes parciales la separación entre bloques, que podrá ser menor que la prevista en la normativa general para las zonas de edificación abierta y residencial mixta, siempre que se justifique debidamente el soleamiento adecuado de las edificaciones o que, por criterio de diseño, convenga la contratación de la edificación en algunas áreas para favorecer la creación de mayores espacios libres en el conjunto.»

Segundo.—Asimismo, aprobar inicialmente y como modificación parcial del plan parcial de los polígonos de Churdinaga y Begoña las Ordenanzas del mismo redactadas de oficio por los Servicios Técnicos Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao y de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao».

Tercero.—Someter dicho expediente a información pública, por el plazo de un mes, con publicación de los oportunos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón de anuncios de esta Corporación, para que en tal período puedan formularse cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Cuarto.—Para el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, tenerlo por aprobado provisionalmente, sometiénolo seguidamente a la definitiva sanción del Consejo General Vasco, Organismo competente en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1981/1978, de 15 de junio, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado al citado Consejo General en materia de urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 41 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, a fin de que quienes se consideren afectados, en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en que estará expuesto el expediente, en las oficinas de esta Corporación Administrativa, (Lersundi, 9, 7.º) puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Bilbao, 20 de marzo de 1980.—El Secretario general interino.—1.921-A.

**BANCO HISPANO INDUSTRIAL  
MADRID**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 18 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 5 de mayo, y en segunda, para el siguiente día 6 de mayo, la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 31, a las diez de la mañana, conforme al orden del día, que comprende:

- 1.º Emisión de bonos de caja.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán obtener la correspondiente tarjeta en la Secretaría del Banco con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que ha de celebrarse aquélla.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El Consejero-Secretario, Manuel Otero Torres. 3.970-C.

**PANADERIAS UNIDAS, S. A.  
BODEGAS REJA DORADA, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Panaderías Unidas, S. A.», y de «Bodegas Reja Dorada, S. A.», celebradas en fecha 20 del presente mes, han acordado llevar a cabo la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de «Bodegas Reja Dorada, S.A.», por «Panaderías Unidas, Sociedad Anónima», produciéndose la disolución de la primera.

Logroño, 23 de marzo de 1980.—Panaderías Unidas, S. A.—«Bodegas Reja Dorada, S. A.»—El Presidente del Consejo de ambas Sociedades, Antonio Martínez. 1.080-D. 1.ª 18-4-1980

**LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**BEJAR**

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente y en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1979 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1980.

Bejar, 8 de abril de 1980.—Por el Consejo de Administración, Angel Olleros Petit, Secretario.—3.781-C.

**CASMOL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 15 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, la primera a las once horas y la segunda a las doce horas, ambas en primera convocatoria, y en segunda, a las mismas horas del día siguiente.

**Orden del día**

En Junta ordinaria: Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979 y nombramiento de censores de cuentas.

En Junta extraordinaria: Acordar lo que proceda sobre la disolución de la Sociedad, su liquidación y nombramiento de Liquidadores, en su caso.

Bejar, 8 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo, José Modol Porta.—3.760-C.

**METALCOY, S. A.**

**ALCOY**

Plaza Gonzalo Cantó, 1

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 5 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen para su aprobación, si procede, de las cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Distribución de los beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1980.

Alcoy, 26 de marzo de 1980.—El Vicepresidente, Rafael Terol Aznar. — 1.078 bis-D.

**AZNAR, RODES Y ALBERO, S. A.**

**ALCOY**

Plaza Gonzalo Cantó, 5

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 5 de mayo a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen para su aprobación, si procede, de las cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Distribución de los beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1980.

Alcoy, 26 de marzo de 1980.—El Presidente, Rafael Terol Aznar.—1.077 bis-D.

**EDIFICIOS Y RECONSTRUCCION, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Francisco de Rojas, número 3, primero izquierda, el próximo día 14 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, por lo que se refiere a la ordinaria, y media hora más tarde la extraordinaria, y si procediera, a las mismas horas y lugar el día 18 de mayo, con arreglo a las siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

1. Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

*Junta general extraordinaria*

1. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en un 50 por 100 de acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales. Dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta general extraordinaria de accionistas de 28 de mayo de 1978.

2. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardo de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social, calle Francisco de Rojas, número 3, primero izquierda.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—3.829-C.

**ACEITES DEL BAJO ARAGON  
Y COLONIALES, S. A.**

*Junta general de accionistas*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 28 de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en la carretera de Valencia, kilómetro 243, de Tarragona, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que componen el orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio 1979.

Tarragona, 2 de abril de 1980.—El Consejero-Delegado, Joaquín Albesa Pelegrin. Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Rico Gambarte.—3.812-C.

**ACEITES DEL BAJO ARAGON  
Y COLONIALES, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 28 de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en la carretera de Valencia, kilómetro 243, de Tarragona, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que componen el orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Proceder a redactar el texto refundido de los Estatutos sociales, actualizando las diversas modificaciones hechas hasta la fecha.

Tarragona, 2 de abril de 1980.—El Consejero-Delegado, Joaquín Albesa Pelegrin. Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Rico Gambarte.—3.811-C.

**COMERCIAL NIVE, S. A.**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Compañía «Comercial Nive, S. A.», acordó en Junta general universal, celebrada el día 30 de noviembre de 1979, la disolución de dicha Compañía y la apertura del período de liquidación de la misma, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava, de fecha 30 de diciembre de 1978, y acuerdo de la propia Corporación, de fecha 27 de julio de 1979, aclaratorio del anterior.

Vitoria, 17 de marzo de 1980.—El Liquidador.—3.427-C.



## GESBANCAVA

## INVERUNION, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos ... ..	755.044,42	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	220.813.213,30	Reservas ... ..	21.488.414,86
Deudores ... ..	1.607.935,50	Acreeedores ... ..	1.930.335,00
Gastos de constitución ... ..	349.237,00	Beneficio neto ejercicio ... ..	86.680,36
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>223.525.430,22</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>223.525.430,22</b>

Extracto de la cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ... ..	587.442,82	Dividendos ... ..	14.251.877,21
Amortización general constitu- ción ... ..	1.382.412,00	Intereses bancarios ... ..	7.913,74
Resultados en venta títulos ... ..	10.312.823,59		
Retenciones ... ..	1.900.232,18		
Beneficio neto del ejercicio ... ..	86.680,36		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>14.259.580,95</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>14.259.580,95</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1979

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas ... ..	252.000	379.139	38.833
Petróleo ... ..	2.118.000	7.089.186	2.484.253
Químicas ... ..	2.000.000	3.197.015	1.116.900
Maquinaria no eléctrica ... ..	3.000.000	3.000.000	2.583.300
Maquinaria eléctrica ... ..	13.500.000	10.440.269	9.180.000
Automóviles y maquinaria agrícola ... ..	1.000.000	1.000.000	953.700
Construtoras obras públicas ... ..	1.750.000	5.984.066	1.484.025
Construtoras e inmobiliarias ... ..	6.179.200	8.501.527	5.078.451
Electricidad ... ..	78.609.000	91.266.759	41.908.620
Telecomunicaciones ... ..	1.838.000	4.021.634	1.048.578
Servicios comerciales ... ..	1.038.500	3.395.472	318.819
Bancos ... ..	9.339.000	49.311.228	19.374.840
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	2.037.000	5.191.870	1.376.759
Fondos de inversión mobiliaria ... ..	—	55.033	54.772
Varios ... ..	28.000.000	28.000.000	28.000.000
<b>Totales ... ..</b>	<b>150.658.700</b>	<b>220.813.198</b>	<b>114.982.630</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo
Fuerzas Eléctricas Noroeste ... ..	34.500.000	41.285.465	18.398.850
Hidroeléctrica Española, S. A., «Hidrola» ... ..	43.314.500	49.214.918	23.066.246
Banco de Vizcaya ... ..	2.891.500	13.703.564	5.731.010
Banco Español de Crédito ... ..	3.438.500	20.671.107	7.182.285
Bonos del Tesoro ... ..	18.000.000	18.000.000	18.000.000
<b>Totales ... ..</b>	<b>101.942.500</b>	<b>142.875.052</b>	<b>72.378.393</b>

Madrid, 9 de abril de 1980.—3.739-C.

COMPANIA URBANIZADORA  
METROPOLITANA, S. A.

## Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del próximo 15 de abril, se abonará, con cargo a los beneficios del ejercicio 1979, un segundo dividendo de:

9 por 100, o sea, 27 pesetas líquidas por acción, a las acciones números 1 al 1.353.499.

4,5 por 100, o sea, 13,50 pesetas líquidas por acción, a las acciones números 1.353.500 al 1.450.177.

Estos pagos se efectuarán contra entrega del cupón número 138 o estampillado de las acciones en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.398-C.

INMOBILIARIA E INVERSIONES  
NAVARRAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 20 de diciembre de 1979, por «Inmobiliaria e Inversiones Navarra, S. A.», con domicilio social en la plaza de la Coronación, número 2, de Estella (Navarra), se acordó proceder a la disolución de la Sociedad y apertura del período liquidatorio.

Pamplona, 14 de marzo de 1980.—Juan Andrés Ruiz de Alda Gaunt, Administrador único de «Inmobiliaria e Inversiones Navarra, S. A.»—970-D.

## COTALVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, el próximo

3 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora del día 4 de junio de 1980, con arreglo al orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1979, aplicación del resultado económico y censura de la gestión social.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1980

Avilés, 11 de marzo de 1980.—884-D.

CONSTRUCCIONES GALVEN,  
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad «Construcciones Galven, Sociedad Anónima», con domicilio en Rosas (Girona), urbanización «Más Buscá», sin número, constituida el 27 de diciembre de 1978 con una capital social de 12.000.000 de pesetas, dividido en 240 acciones al portador de 50.000 pesetas cada una de ellas, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 270, libro 189 de la Sección 3.ª de Sociedades, folio 1, hoja número 3188, inscripción primera; mediante acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal el 29 de diciembre de 1979, acordó la reducción del capital social en la cantidad de 3.250.000 pesetas, quedando fijado por tanto para lo sucesivo en la cifra de 8.750.000 pesetas, y ello mediante la previa amortización de las 65 acciones de que resultaba titular por suscripción y adjudicación en el propio acto de constitución social el socio hoy difunto don Vicente Galiana Chaine.

Lo que se pone en conocimiento a efectos de lo acordado en la propia Junta y de lo dispuesto en los artículos 97 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en garantía de los derechos de los posibles acreedores sociales, quienes, en el plazo que dicho cuerpo legal determina, podrán oponerse a la expresada reducción.

Figueras (Girona), 23 de enero de 1980. El Secretario del Consejo de Administración, y de la Junta general extraordinaria y universal, Carlos Ventura Tapias.—3.403-C.

INVERSION EN VALORES  
Y TITULOS, S. A. (INVTASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español, S. A.», (paseo de la Castellana, 37, Madrid), el día 21 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 22 de mayo a la misma hora y local, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y, especialmente, del pago del dividendo a cuenta acordado por el Consejo, de la Memoria, balance, estados complementarios y cuentas correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 4.º Designación de censor jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1980.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas, podrán ser obtenidas a través de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Si la Junta hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante avisos publicados en los diarios «ABC» y «El Alcázar», a cuyo fin rogamos estén atentos unos días antes a dichos anuncios.

Madrid, 7 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—3.412-C.

#### EXPLOTACIONES AGRICOLAS LOS JERONIMOS, S. A.

FINCA LA MINIMA (PUEBLA DEL RIO)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1980, acordó, por unanimidad, la reducción de capital social en la cifra de cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000), lo que a tenor del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público mediante esta nota-anuncio.

Sevilla, 11 de marzo de 1980.—885-D.  
y 3.º 18-4-1980

#### PATRIMONIO DE TITULOS, S. A. (PATRISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español, S. A.» (paseo de la Castellana, 37, Madrid), el día 17 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 19 de mayo, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y, especialmente, del pago del dividendo a cuenta acordado por el Consejo, de la Memoria, balance, estados complementarios y cuentas correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Reelección de Consejero.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 5.º Designación de censor jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1980.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas, podrán ser obtenidas a través de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Si la Junta hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante avisos publicados en los diarios «ABC» y «El Alcázar», a cuyo fin rogamos estén atentos unos días antes a dichos anuncios.

Madrid, 7 de abril de 1980.—El Consejero-Secretario, Jacobo Argüelles S a la verria.—3.413-C.

#### FINANCIERA CORONA, S. A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Financiera Corona, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1980, en Bilbao, a las doce horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse suficiente número de accionistas, para el día 30 de junio, a las trece horas, en el domi-

cilio social de la Sociedad, calle Luchana, número 4, segundo, para someter a su examen y aprobación los asuntos correspondientes en el siguiente orden del día:

- 1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria respectiva, correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramientos legales y estatutarios.

Bilbao, 28 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.445-C.

#### CARTERA DE TITULOS, S. A. (CARTISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de «La Unión y El Fénix Español, S. A.» (paseo de la Castellana, número 37, Madrid), el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 26 de mayo, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión social y, especialmente, el pago del dividendo a cuenta acordado por el Consejo, de la Memoria, Balance, datos complementarios y cuentas correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 4.º Designación de censor jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1980.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas, podrán ser obtenidas a través de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Si la Junta hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante avisos publicados en los diarios «ABC» y «El Alcázar», a cuyo fin rogamos estén atentos unos días antes a dichos anuncios.

Madrid, 7 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—3.416-C.

#### S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS II SAGEI II

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Conde de Aranda, número 15, Madrid, el lunes día 12 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, martes 13 de mayo, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979, así como de la gestión del Consejo.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Designación de censores jurados de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio 1980.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para 1980.

- 6.º Ruegos y preguntas.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, hayan depositado, conforme el artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de esta Compañía, calle Conde de Aranda, número 15, Madrid, para obtener la tarjeta de asistencia.

Los accionistas podrán delegar su asistencia y voto, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 13 de mayo de 1980.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.370-C.

#### S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS I SAGE I

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Conde de Aranda, número 15, Madrid, el miércoles día 21 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, jueves 22 de mayo, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979, así como de la gestión del Consejo.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

- 3.º Reelección de Consejero.
- 4.º Designación de censores jurados de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio 1980.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1980.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, hayan depositado, conforme el artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de esta Compañía, calle Conde de Aranda, número 15, Madrid, para obtener la tarjeta de asistencia.

Los accionistas podrán delegar su asistencia y voto, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 22 de mayo de 1980.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.371-C.

TAMBURGO, S. A.

BARCELONA-17

Calle Covadonga, 3, bajos

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 29

de junio del corriente año, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día e igual hora, en segunda, a fin de tratar de los asuntos a que se refiere el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Administrador sobre el estado de los asuntos de la Sociedad.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
- 3.º Nombramiento de Censores de Cuentas.

Barcelona, 27 de marzo de 1980.—El Administrador, José María Batista Mur.—3.494-C.

#### COMPañA MERCANTIL ALGODONERA GUIPUZCOANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 7 de mayo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social de Andoain, calle Larramendi, sin número, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese menester, el 8 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de las obligaciones contraídas por la Sociedad, estudio de las posibles soluciones y resoluciones consiguientes.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales en lo que puede afectarles el acuerdo anterior.
- 3.º Facultar al Consejo de Administración con el consiguiente apoderamiento para llevar a la práctica los acuerdos anteriores.

San Sebastián, 2 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—2.068-4.

#### FINANZAS INMUEBLES CISNEROS, SOCIEDAD ANONIMA (FICSA)

*Junta general de accionistas*

De conformidad con sus Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, de Valencia, el día 8 de mayo de 1980, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 9 de mayo de 1980, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Remodelación y ratificación del Consejo de Administración.
- 4.º Ratificación de acuerdos y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1979.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Tienen derecho de asistencia a la citada Junta todos los accionistas, para lo cual, éstos o sus representantes, mediante la oportuna acreditación estatutaria-

mente requerida, deberán proveerse de una tarjeta de asistencia que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Caballeros, número 20, primera, de Valencia.

Valencia, 10 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—2.174-13.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(SEAT)

PAGO DE INTERESES

*Obligaciones. Emisión abril 1968*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones, «Emisión de abril de 1968», de esta Sociedad, que a partir del día 15 del presente mes de abril quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 24, por un importe líquido de pesetas 31,25 cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que, como consecuencia de la reducción en un 50 por 100 en el tipo impositivo del impuesto concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón bruto anual resulta de 71,02 pesetas, a cuyo importe correspondía, si no existiera la citada reducción, un importe de 17,04 pesetas.

Madrid, 10 de abril de 1980.—El Director de Finanzas.—1.293-D.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(SEAT)

PAGO DE INTERESES

*Obligaciones. Emisión octubre 1970*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones, «Emisión de octubre de 1970», de esta Sociedad, que a partir del día 15 del presente mes de abril quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 19, por un importe líquido de 44,735 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que el cupón bruto anual resulta de 105,26 pesetas.

Madrid, 10 de abril de 1980.—El Director de Finanzas.—1.292-D.

#### VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DE RISCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de 28 de marzo de

1980, y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 9 del próximo mes de mayo, a las doce horas treinta minutos, en su domicilio social, calle de Torea, número 1, Elciego (Alava), y en segunda, el día 10 del mismo mes y a la misma hora, caso de no asistir número suficiente de accionistas a la primera reunión, y bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura de la Memoria y examen del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979, y, en su caso, aprobación de los mismos.
- 2.º Dar cuenta de la gestión y de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1979.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Elciego (Alava), 16 de abril de 1980.—El Secretario, Francisco J. Hurtado de Amézaga y Dolagaray.—3.944-C.

#### TEXTIL GUISSONA, S. A.

GUISSONA (LERIDA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 6 de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Cargos sociales.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Guisona, 9 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—3.711-C.

#### SINDICATO DE BONISTAS DE FABRICA ESPAÑOLA DE MAGNETOS, S. A.

(FEMSA)

SERIE 3.ª

*Asamblea general*

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de bonos de «Fábrica Española Magnetos, S. A.» (FEMSA), serie 3.ª, que el día 8 de mayo del presente año se celebrará Asamblea general de bonistas a las seis de la tarde, en el domicilio social de la compañía, calle Hermanos García Noblejas, número 19, Madrid, con el fin de tratar el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Información general.
- 2.º Nombramiento de Comisario.
- 3.º Condiciones de garantía de la emisión.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Comisario del Sindicato de Bonistas.—3.965-C.

#### ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CONSERVAS DE ALBARICOQUE Y VEGETALES, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Previo acuerdo del Consejo de Administración y de la Junta general ordinaria del 26 de septiembre de 1979 y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 17 y 51 de los Estatutos sociales, se convoca a los socios para la celebración de

Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, Gran Vía José Antonio, 11, 5.º, 3.ª (edificio del Banco Exterior de España), en Murcia, el día 7 del próximo mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y, caso de no asistir la mitad de socios y capital, se convoca para la celebración de la misma, en segunda convocatoria, al siguiente día 8 de mayo, a las once horas, en el mismo lugar antes indicado. La Junta se celebrará con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Posible disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores de la Sociedad y cumplimiento de normas estatutarias y legales.
- 3.º Nombramiento de interventores para la firma del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 9 de abril de 1980.—El Presidente, Ramón Gil Moreno.—3.948-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Aviso a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, emisión abril 1968

En el décimo sorteo, celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron amortizados los 111.120 títulos que a continuación se relacionan:

104.673 al	108.700	1.556.898 al	1.559.884
121.001	128.084	1.608.909	1.615.437
767.354	771.400	1.616.538	1.621.120
803.901	806.099	1.652.433	1.659.985
807.200	812.065	1.662.186	1.664.700
1.107.446	1.107.602	1.687.101	1.690.160
1.108.703	1.119.657	1.691.261	1.709.687
1.327.853	1.333.833	1.710.788	1.712.568
1.375.334	1.380.464	1.915.427	1.923.400
1.505.161	1.511.200	1.933.501	1.936.638
1.521.301	1.523.385		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 15, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 25 y siguientes y el cupón especial «N» y siguientes.

#### Conversión en acciones de la Sociedad

Los señores tenedores de obligaciones amortizadas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán efectuarla de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La conversión se efectuará al tipo de 100 por 100, resultante de aplicar las

condiciones de la emisión al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante los seis meses anteriores al 1 de abril.

2.ª Al obligacionista se le reintegrará en metálico el 75 por 100 del valor nominal de cada una de las que hayan resultado amortizadas por sorteo. El 25 por ciento restante dará derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico.

3.ª Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se repartan con cargo al presente ejercicio con efectos a partir del día 15 de abril de 1980.

4.ª La operación indicada puede realizarse durante el mes de abril del presente año a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de abril de 1980.—El Director de finanzas.—1.294-D.

#### TERMAS PALLARES, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Barquillo, número 22, 4.º izquierda, Madrid, el próximo día 23 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria por lo que se refiere a la ordinaria, y media hora más tarde la extraordinaria, y si procediera, a las mismas horas y lugar, el siguiente día 24, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

#### Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979 y de la gestión social.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Fijación del precio de la acción a efectos del artículo 9.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

#### Junta general extraordinaria

1.º Modificación, por corrección parcial, conforme a criterio registral, de los artículos 12 y 23 de los Estatutos sociales.

#### 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Urioste Hermida.—3.939-C.

#### ABRASIVAS DEL NORTE, S. A.

#### USURBIL (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 9 de mayo de 1980, en primera convocatoria, a las once horas, en el domicilio social de la Sociedad, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día 10, si no se reuniera en la primera suficiente número de acciones y accionistas.

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de las gestiones del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio de 1979.

- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Usúrbil, 10 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—2.175-17.

#### SELECCIONES PORCINAS, S. A.

#### (SEPORSA)

El Consejo de Administración de «Selecciones Porcinas, S. A.» (SEPORSA), ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 5 de mayo, a las doce horas, en sus oficinas, sitas en la calle Cinco Rosas, número 42, de esta capital, y caso de no existir el quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1979.
- 2.º Propuesta sobre aplicación de resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—3.983-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 20,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas  
España. Avión ..... 7.000,00 ptas  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).